ACTA DE APROBACION DE POLIZA DE GARANTIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-2025-052

El Doncello Caquetá, 16 de diciembre de 2025

Señor:
JOSÉ ADRIANO SAAVEDRA SAAVEDRA
CC. 96.352.082 de El Doncello Caquetá
Cra 4 No. 5-55 Barrio El Centro
Celular: 33132917136
El Doncello -Caquetá
Correo electrónico Email: expomoda4@gmail.com

CONTRATO DE SUMINISTRO CSU-2025-014	
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE EL DONCELLO CAQUETÁ"
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($39.479.500,00) M/CTE.
PAGO ANTICIPADO	N/A

AMPARO	% ASEGURADO	VIGENCIA		No. DE POLIZA	VR. ASEGURADO
		DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	10%	12/12/2025	30/06/2026	25-44-101208266	3.947.950
VALOR TOTAL ASEGURADO					**3.947.950**

DATOS DE LA ASEGURADORA	
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	SEGURO DEL ESTADO
DATOS DEL CONTACTO	CARRERA 4C No. 33-08 IBAGUE

Por lo anterior se imparte la aprobación de la póliza, en el municipio de El Doncello Caquetá, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2025.

Cordialmente,

Mayerlis Jimenez C

MAYERLIS JIMENEZ CUBIDES
Técnico Administrativo de Bienes

Proyectó	Mayerlis Jiménez Cubides	Cargo	Técnico Administrativo de Bienes
Aprobó	Mayerlis Jiménez Cubides	Cargo	Técnico Administrativo de Bienes

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101208266	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2025	13	12	2025	00:00	30	06	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SAAVEDRA SAAVEDRA, JOSE ADRIANO	CC: 96.352.082

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 4 NO 5-55	EL DONCELLO, CAQUETA	3132917136

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO EL DONCELLO	NIT: 800.095.760-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA. 4 CLL. 3 ESQ.	EL DONCELLO, CAQUETA	4310300

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CCV-2025-014 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2025, REFERENTE A: ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION EXTRAESCOLAR DE EL DONCELLO CAQUETA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**13/12/2025**	**30/06/2026**	**$3,947,950.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******28,000.00	$ *******8,000.00	$ *******6,840.00	$ **********42,840.00	$ ********3,947,950.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS JORGE A CUY Y CI	164113	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101208266

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA